



COMUNICADO N° 020-DIR- X-XXVI

Santiago de Surco 07 de octubre de 2026

Estimados padres de familia,

Reciban nuestros cordiales saludos, como ya es de su conocimiento, se ha aprobado según decreto supremo N.º 018-2026-MINEDU, el reglamento de la Ley N.º 32385 la cual **regula y restringe** el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos en colegios públicos y privados de primaria y secundaria. Por tal motivo estas medidas serán aplicadas de acuerdo a ley a partir del día lunes 19 retornando de vacaciones. Exhortamos a todos ustedes a colaborar con nuestra institución a fin de dialogar con sus hijos sobre la importancia de respetar esta norma a fin de evitar medidas correctivas que perjudiquen su desempeño escolar.

Reiterando nuestros buenos deseos por estas merecidas vacaciones, esperándolos el lunes 19 del presente y sin otro en particular,

Atentamente,

DIRECCIÓN.